



Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1405
DEL 12 DE FEBRERO DE 2025

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que, los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Que dentro del mismo fue proferida Resolución mediante la cual se ordenó seguir adelante con la ejecución.

Que fue enviada la correspondiente Notificación por Correo, pero esta fue devuelta por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso la Resolución que ordenó seguir adelante con la ejecución, proferida dentro del siguiente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-08_V14



ISO 22301
Sistema de Gestión
972421





Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1405
DEL 12 DE FEBRERO DE 2025

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha de Resolución Ordena Seguir Adelante	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
169996/23 912944	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARMEN JULIA PALLARES DE OLEA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HELENA BECERRA DE CASTELLANOS, RICARDO HUMBERTO CASTELLANOS NEUKER, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS NEUKER, OLGA SOFIA CASTELLANOS PRIETO, ANDREA CARMIÑA OLEA PALLARES Y LISA PAOLA OLEA PALLARES	20129168 20231718 19325096 19415644 51729662 35459953 52222053	CL 15 68D 89	AAA0075UXPA	050C01174858	09 de agosto de 2024	Acuerdo 724/2018	<p>PRIMERO: ORDENAR seguir adelante con la ejecución en el presente proceso administrativo de cobro coactivo HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARMEN JULIA PALLARES DE OLEA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HELENA BECERRA DE CASTELLANOS, RICARDO HUMBERTO CASTELLANOS NEUKER, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS NEUKER, OLGA SOFIA CASTELLANOS PRIETO, ANDREA CARMIÑA OLEA PALLARES y LISA PAOLA OLEA PALLARES o EL ACTUAL PROPIETARIO O POSEEDOR y a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, por la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$118,431,841.00), más los intereses causados sobre el capital de la deuda a partir de la fecha en que se emite el certificado de estado de cuenta respectivo, hasta cuando se efectúe el pago total de la misma, liquidados a la tasa anual vigente, por concepto de la contribución de valorización por Beneficio LOCAL EJE 03 autorizada mediante Acuerdo 724 de 2018, asignada al predio identificado con CHIP AAA0075UXPA y Matrícula Inmobiliaria No.050C01174858, ubicado en la dirección alfanumérica CL 15 68D 89, más las costas procesales, más las costas procesales.</p> <p>SEGUNDO: CONFIRMAR, MANTENER Y EJECUTAR las medidas decretadas en el auto de fecha diciembre 07 de 2023</p> <p>CUARTO: ORDENAR y ELABORAR los oficios correspondientes de medidas cautelares, en caso de no haberse realizado.</p> <p>QUINTO: PRÁCTICAR la liquidación del crédito, obligación o contribución de valorización objeto de este proceso administrativo de cobro coactivo.</p> <p>SEXTO: APLICAR los títulos judiciales que, con ocasión al embargo de cuentas bancarias ordenado, se constituyan a favor de la entidad.</p> <p>SÉPTIMO: Condenar en costas al ejecutado previa su tasación.</p> <p>OCTAVO: NOTIFICAR el presente acto administrativo por correo, según lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111</p>

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel. 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-08_V14





Instituto de
Desarrollo Urbano

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1405
DEL 12 DE FEBRERO DE 2025**

								de 2006, advirtiendo que contra la presente decisión no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el Art 836 del Estatuto Tributario. Dada en Bogotá D.C., en agosto 09 de 2024. NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE ORIGINAL FIRMADO POR MARY LUZ RINCON RAMOS ABOGADA EJECUTORA
--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6 - 27 1er Piso, por el término de (01) día hábil, hoy 12 de febrero de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

[Handwritten Signature]
JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 12 de febrero de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-08_V14



ISO 22301
UIC. Compulsivo
972425





Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1405

DEL 12 DE FEBRERO DE 2025

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 13 de febrero de 2025.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Que contra la resolución por medio de la cual **ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN** a favor del Instituto de Desarrollo Urbano no procede recurso alguno.

Aprobó: Vicky Alexandra Hernández Cubides-Abogada Ejecutora-STJEF
Proyectó: Juanita Ávila Ávila – Abogada Sustanciadora – STJEF
Revisó: Jairo Alexander Cabrera Guzmán – STJEF

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-08_V14

